



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

9495 *Rectificación Oferta Pública de Empleo de 2022*

Expediente: 614/2022

En virtud del Decreto nº 1061/2022, de fecha 8 de noviembre de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

"Vista la resolución de alcaldía núm. 814/2022, de 16 de agosto, de aprobación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Pollença para el año 2022, con rectificación de error material por resolución de alcaldía núm. 814/2022, de 17 de agosto, que se publicaron en el BOIB núm. 110, de 20 de agosto de 2022.

Dado que la plaza de técnico de educación, personal laboral, ha quedado vacante dada la declaración de su ocupante en situación de incapacidad permanente en fecha del pasado mes de mayo de 2022.

Dado que la convocatoria de la plaza ha quedado desierta, tras el procedimiento selectivo, y en virtud de la resolución de alcaldía núm. 884/2022, de 2 de septiembre.

Visto el informe jurídico desfavorable emitido por la TAG del departamento de Personal, en fecha de 17 de octubre de 2022.

Una vez negociado en el seno de la Mesa General de negociación de los empleados públicos en sesión de 26 de octubre de 2022.

Vista la propuesta del concejal delegado de Urbanismo, Personal, Radio Pollença, Museo Municipal y Festival de Pollença de fecha 4 de noviembre de 2022.

*En virtud de las atribuciones legales vigentes **HE RESUELTO:***

***Primero.-** Modificar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2022 publicada en el BOIB núm. 110, de 20 de agosto de 2022, incorporando el siguiente puesto de trabajo:*

PERSONAL LABORAL

<i>Nivel convenio</i>	<i>Plaza</i>	<i>Total vacantes</i>	<i>Turno libre</i>	<i>Promoción interna</i>
<i>0</i>	<i>Técnico Educación</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	

***Segundo.-** Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."*

Pollença, en la fecha de firma electrónica (8 de noviembre de 2022)

El alcalde
Andrés Nevado Rodriguez